

ACTA 023-2015
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL
Sesión Ordinaria celebrada el 3 de setiembre de 2015

Acuerdo 2015-023-009

- a) Conocer la consulta urgente, sin número de oficio; recibida el día 21 de agosto 2015, suscrita por la Licda. Ileana Arguedas Maklouf, el Lic. Moisés Hunt Rosales y el Lic. Milton Arias Sánchez; quienes solicitan el criterio del Consejo Superior Notarial sobre el alcance e interpretación de la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa y sus Reglamentos, para que determinen, fundadamente, si dicha normativa aplica o no a los notarios públicos del país.
- b) Por considerarse un tema que no es competencia del Consejo Superior Notarial, se comisiona al M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, para que responda a los interesados, indicándoles que el ente competente para evacuar dicha consulta, es el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).
- c) Acuerdo firme.